

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE PRIMEALE UNITED

PRIMEALE UNITED es un nombre comercial de la sociedad privada de responsabilidad limitada Van Oers United B.V., con sede en Ridderkerk y Dinteloord, situada en Rondon 210, 4671TZ Dinteloord, en adelante denominada Primeale United. Primeale United, así como sus sucesores legales y/o empresas afiliadas, ha establecido las siguientes Condiciones Generales de Venta:

Artículo 1 Definiciones

1. Otra parte: cualquier persona (jurídica) que negocie con PRIMEALE UNITED y/o celebre un acuerdo, o cualquier persona (jurídica) que haga una oferta y/o cotización a PRIMEALE UNITED, y aparte de ellos, su(s) representante(s), agente(s), cesionario(s) y herederos;
2. Acuerdo: cualquier acuerdo realizado entre PRIMEALE UNITED y la otra parte, en el que PRIMEALE UNITED actúa como comprador, cualquier modificación o suplemento del mismo, así como todos los actos (legales) de preparación y ejecución de dicho acuerdo.
3. Los periodos de tiempo mencionados en estas condiciones, expresados en horas, son todas las horas de un periodo de 24 horas (es decir, no sólo las horas de trabajo) y los días son todos los días naturales del año (es decir, no sólo los días laborables).

Artículo 2 Aplicabilidad

1. Las presentes Condiciones Generales de Compra se aplican a todos los presupuestos realizados por la Otra Parte, a las ofertas realizadas y a todos los acuerdos celebrados entre las partes, así como a los pedidos aceptados por la Otra Parte. Por lo tanto, estas Condiciones Generales de Compra se aplican a todos los actos (legales) (incluyendo las omisiones) de PRIMEALE UNITED y su Otra Parte en este sentido.
2. Los acuerdos a los que se refiere el apartado 1 de este artículo incluyen los acuerdos de compra, los acuerdos marco, los acuerdos de consignación y los acuerdos relacionados.
3. Las desviaciones y/o adiciones a cualquier disposición de estas Condiciones Generales de Compra sólo obligan a PRIMEALE UNITED si estas desviaciones y/o adiciones se acuerdan expresamente, sin reservas y por escrito, entre PRIMEALE UNITED y la Otra Parte. Las desviaciones y/o adiciones acordadas sólo se aplican al Acuerdo correspondiente.
4. Si y en la medida en que la Otra Parte, al hacer un presupuesto u oferta, o al celebrar un Acuerdo, se refiera a condiciones generales distintas de las Condiciones Generales de Compra de PRIMEALE UNITED, para que estas condiciones generales se apliquen al Acuerdo, PRIMEALE UNITED rechaza dichas condiciones, no se aplican y sí las presentes condiciones, a menos que PRIMEALE UNITED haya aceptado expresamente las condiciones generales de la Otra Parte sin reservas y por escrito.
5. Si alguna de las disposiciones de las presentes Condiciones Generales de Compra resultara inválida -tras la intervención de una autoridad judicial-, sólo se excluirá de su aplicación la disposición en cuestión. Todas las demás disposiciones seguirán aplicándose íntegramente.

Artículo 3 Oferta y precios

1. Todas las solicitudes, pedidos u ofertas hechas por PRIMEALE UNITED, o sus subordinados, son

totalmente sin obligación, a menos que se indique lo contrario.

2. Un Acuerdo se concluye después de que PRIMEALE UNITED haya aceptado expresamente y por escrito la oferta realizada por la otra parte.
3. Todos los acuerdos realizados por PRIMEALE UNITED se consideran realizados en Ridderkerk, en Handelsweg 170, tanto para la ejecución del acuerdo como para el pago.
4. Todos los importes mencionados en los presupuestos, ofertas, acuerdos y cesiones se expresarán en euros, salvo que las partes hayan acordado lo contrario por escrito.
5. Un precio acordado no puede ser aumentado por la Otra Parte, incluso si la Otra Parte se enfrenta a un aumento de precio de coste, a menos que PRIMEALE UNITED acepte expresamente por escrito el aumento de precio.
6. PRIMEALE UNITED puede exigir a la otra parte que mantenga la oferta realizada.

Artículo 4 Acuerdo

1. Un acuerdo entra en vigor con PRIMEALE UNITED sólo por su confirmación por carta, correo electrónico o fax o por la firma dentro de las 24 horas (a menos que acepte firmas posteriores) por la otra parte del contrato que le ofrece PRIMEALE UNITED. Las facturas de PRIMEALE UNITED, el pedido y las facturas de flete son pruebas completas y concluyentes del contrato.
2. Los agentes de PRIMEALE UNITED no están autorizados a comprometerla incondicionalmente. Sólo pueden comprar y vender con la aprobación de PRIMEALE UNITED.
3. Si, una vez concluido el Acuerdo, las partes acuerdan otras disposiciones o modificaciones adicionales, éstas sólo serán vinculantes si y en la medida en que dichas disposiciones se hayan establecido por escrito. También en este caso, el registro escrito puede consistir en la factura y/o la hoja de pedido.

Artículo 5 Entrega

1. El plazo de entrega acordado es una fecha límite, a menos que las partes hayan acordado explícitamente lo contrario.
2. El retraso en la entrega da lugar a que la Otra Parte se encuentre inmediatamente -y sin previo aviso- en situación de incumplimiento. Si la otra parte incurre en incumplimiento, PRIMEALE UNITED tiene derecho a rescindir el Acuerdo y/o reclamar una indemnización.
3. Si la Otra Parte sabe, o debería saber, que el plazo de entrega al que se ha comprometido no puede cumplirse, deberá informar a PRIMEALE UNITED inmediatamente (en un plazo de 2 horas) por correo electrónico, indicando los motivos. Si la otra parte no informa a PRIMEALE UNITED a tiempo, o no da una razón, no se puede aceptar una reclamación por retraso no atribuible en la entrega. Ni siquiera si hay una situación de fuerza mayor.
4. PRIMEALE UNITED tiene derecho, en caso de retraso en la entrega de una parte de lo acordado, a devolver la parte ya entregada por cuenta y riesgo de la otra parte.
5. En caso de retraso en la entrega, PRIMEALE UNITED podrá, además de la indemnización, reclamar una compensación por los costes adicionales en los que se haya visto obligada a incurrir para sustituir razonablemente los bienes no entregados por la otra parte.
6. La entrega se realiza a portes pagados a PRIMEALE UNITED, salvo que las partes hayan acordado

otra cosa por escrito. Por lo tanto, la entrega tiene lugar cuando la Otra Parte entrega la mercancía a PRIMEALE UNITED.

7. Si las partes han acordado que la Otra Parte almacene los bienes a entregar para PRIMEALE UNITED, ya sea en sus propios locales o en los de un tercero, la entrega tendrá lugar en el momento en que los bienes sean almacenados.
8. A primer requerimiento, la Otra Parte debe entregar también los domingos, los días festivos y la noche. Si en el contrato de compraventa o en la confirmación se indica que la entrega se realiza en el camión del Comprador o en la empresa del Comprador, esto significa únicamente que los gastos de transporte corren a cargo de PRIMEALE UNITED. La entrega legal y efectiva se realiza siempre en PRIMEALE UNITED o en la empresa receptora indicada por PRIMEALE UNITED.

Artículo 6 Aceptación y publicidad

1. Si la Otra Parte cultiva ella misma los productos vendidos, deberá asegurarlos contra el granizo y los daños causados por el agua a su cargo. La Otra Parte debe asegurar el producto comprado contra el fuego y los daños causados por el agua cuando esté almacenado, corriendo los gastos a cargo de la Otra Parte. Esta obligación no afecta al hecho de que en caso de fallo total o parcial de la cosecha o en caso de incendio y/o daños causados por el agua, la Otra Parte, a petición de PRIMEALE UNITED, está obligada a entregarnos la cantidad de producto contratada y a comprar el déficit en otro lugar. En caso de granizo, incendio y daños (por agua), la otra parte no puede invocar la fuerza mayor.
2. La mercancía a entregar debe cumplir en el destino final los requisitos de calidad acordados, los requisitos holandeses y los requisitos del país de destino y del comprador de PRIMEALE UNITED. En cualquier caso, deben ser de buena calidad, estar libres de organismos nocivos, de enfermedades -incluida la podredumbre-, de daños, de tierra -incluida la arcilla-, de defectos visibles e invisibles, de cuerpos extraños al producto, de disparos internos y externos. No pueden contener (residuos de) agentes fitosanitarios.
3. Salvo acuerdo expreso en contrario, la Otra Parte debe entregar los productos sin lavar.
4. La Otra Parte está obligada a garantizar que la temperatura interna del producto sea la acordada y, en su defecto, la utilizada en el sector.
5. Las mercancías que se entreguen a PRIMEALE UNITED deberán cumplir también con las normas de calidad acordadas y reglamentarias durante un período razonable después de la entrega y, en cualquier caso, hasta algún tiempo después de la recepción del producto por el usuario final. Durante ese período y un tiempo razonable después, PRIMEALE UNITED tiene derecho a reclamar la calidad de los bienes suministrados en términos de defectos externamente visibles. Sobre los defectos ocultos, no visibles a simple vista o internos, PRIMEALE UNITED podrá reclamar dentro de un plazo razonable después de que PRIMEALE UNITED descubra el defecto.
6. Si la mercancía no cumple con los requisitos acordados y/o legales, y/o en caso de falta de entrega o de retraso en la entrega, PRIMEALE UNITED tiene el derecho, sin previo aviso de incumplimiento, de disolver el contrato en su totalidad o en parte, y la otra parte debe compensar todos los daños sufridos por PRIMEALE UNITED, incluidos los gastos de transporte (marítimo), aduanas, perito(s), asistencia legal y los daños sufridos por su cliente (por ejemplo, la retirada del mercado). Entonces PRI-

MEALE UNITED y su comprador tienen derecho a vender la mercancía en el mejor de los casos y a liquidar el producto con el daño. El resto, si lo hay, se reembolsa a la Otra Parte. La responsabilidad de indemnizar a la otra parte es ilimitada. Debe reembolsar a PRIMEALE UNITED la totalidad de los daños materiales e inmateriales, así como la totalidad de los daños directos e indirectos. También se incluyen los gastos extrajudiciales y judiciales efectivamente incurridos y por incurrir. Los gastos extrajudiciales son el 15% del precio de compra, con un mínimo de 500 euros, - sin IVA. Los gastos judiciales de PRIMEALE UNITED incluyen las facturas de sus abogados, peritos, agentes judiciales, agencia de traducción, etc.

7.

Si la otra parte no acepta la reclamación de PRIMEALE UNITED en un plazo de 5 horas laborables por correo electrónico, PRIMEALE UNITED encargará a un experto independiente que determine si la reclamación está justificada. El dictamen de este perito vincula a las partes (artículo 7:900 del BW). La otra parte tiene derecho a estar presente en la evaluación y está invitada. La otra parte deberá notificar a PRIMEALE UNITED sus datos de prevención por correo electrónico en un plazo de 5 horas hábiles desde la reclamación, de lo contrario no se tendrán en cuenta. La otra parte es responsable de preguntar a PRIMEALE UNITED sobre la hora y el lugar de la evaluación y de estar presente a tiempo para la misma.

8. En caso de rechazo y/o denegación de la mercancía ofrecida para la entrega, PRIMEALE UNITED también tendrá derecho, a su discreción, a exigir una entrega de sustitución o a imputar la cantidad rechazada a la parte restante del contrato, todo ello con plena indemnización.

9. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los gastos de pesaje, elevación y transporte corren a cargo de la Otra Parte.

Artículo 7 Pago

1. Salvo acuerdo expreso por escrito, PRIMEALE UNITED se encarga de la facturación y el plazo de pago es de 6 semanas después de que PRIMEALE UNITED haya recibido la mercancía. Este periodo no es un plazo, sino sólo indicativo.

2. PRIMEALE UNITED está autorizada a realizar todos sus pagos por vía bancaria (pago por giro).

3. Los pagos efectuados por PRIMEALE UNITED sirven -con exclusión del artículo 6:44 del Código Civil- en primer lugar para reducir la suma principal, luego los intereses adeudados y, por último, las costas adeudadas.

4. PRIMEALE UNITED nunca se encuentra en situación de impago sin aviso de impago. Después de que PRIMEALE UNITED sea declarada en mora, debe -con exclusión de los artículos 6:119 y 6:119a del Código Civil neerlandés- intereses de demora al tipo de descuento del banco neerlandés hasta un máximo del 4,0% anual, hasta que cumpla sus obligaciones de pago. PRIMEALE UNITED nunca está obligada a pagar las costas extrajudiciales.

5. Todas las reclamaciones de la otra parte contra PRIMEALE UNITED prescriben después de un período de un año desde que surgió la reclamación y a más tardar un año después de la fecha de entrega. El derecho de la otra parte a reclamar su crédito ante los tribunales expira tras un periodo de un año desde que se produjo la reclamación.

6. Queda expresamente excluida la responsabilidad de PRIMEALE UNITED por los daños y perjuicios,

cualquiera que sea su origen, excepto y en la medida en que estos daños se deban a una negligencia grave o a una intención de PRIMEALE UNITED.

7. La Otra Parte no puede derivar ningún derecho del pago de la factura; el pago no exime a la Otra Parte de ninguna obligación de garantía y/o compensación.
8. PRIMEALE UNITED tiene derecho a compensar las facturas pendientes de PRIMEALE UNITED y sus filiales con las reclamaciones de PRIMEALE UNITED y sus filiales contra la Otra Parte.
9. PRIMEALE UNITED tiene en todo momento el derecho de exigir a la Otra Parte que proporcione una garantía para el cumplimiento de sus obligaciones de entrega en la forma que determine PRIMEALE UNITED. Si la Otra Parte no proporciona esta garantía en el plazo fijado por PRIMEALE UNITED, ésta tendrá derecho -a su discreción- a suspender la ejecución del acuerdo, a disolver el contrato y/o a reclamar una indemnización. En ese caso, PRIMEALE UNITED no es responsable de los daños.
10. Si la Otra Parte se retrasa en la entrega de los bienes y el precio de compra de los bienes ya entregados por la Otra Parte ha pasado a ser pagadero, PRIMEALE UNITED tiene derecho a suspender el pago de esos bienes previamente entregados, hasta que las entregas atrasadas hayan sido realizadas por la Otra Parte.

Artículo 8 Propiedad

1. La propiedad de los bienes a entregar por la Otra Parte, así como el riesgo de estos bienes, sólo se transferirá en el momento de la entrega.
2. La Otra Parte entrega los bienes libres de cargas y de derechos restringidos.
3. PRIMEALE UNITED es libre en todo momento de revender y/o suministrar a terceros las mercancías entregadas por la otra parte.

Artículo 9 Responsabilidad y riesgo

1. Los bienes a entregar y/o entregados por la Otra Parte serán por cuenta y riesgo de la Otra Parte hasta el momento de la entrega libre de domicilio de PRIMEALE UNITED.
2. Si la Otra Parte ha entregado bienes a PRIMEALE UNITED que son propiedad de un tercero, la Otra Parte indemniza a PRIMEALE UNITED contra todas las reclamaciones de este tercero relacionadas con los daños causados por y/o con los bienes que la Otra Parte ha entregado a PRIMEALE UNITED, así como los daños a estos bienes en sí mismos.
3. La otra parte es responsable de los daños sufridos por PRIMEALE UNITED como resultado de las acciones de retirada por la propia PRIMEALE UNITED o por terceros.
4. La otra parte indemniza a PRIMEALE UNITED por las reclamaciones relativas a las acciones de retirada de productos realizadas, o provocadas, por un tercero al que PRIMEALE UNITED haya revendido los productos suministrados por la otra parte.
5. Si PRIMEALE UNITED sufre un daño como consecuencia de la presencia de residuos indeseables o de la superación de normas, LMR, (por ejemplo, productos químicos y minerales) en las mercancías suministradas por la Otra Parte, ésta deberá a PRIMEALE UNITED una penalización inmediatamente pagadera de 800, - por entrega parcial y responderá plenamente de este daño sufrido por PRIMEALE UNITED, en la medida en que el daño supere esta penalización. En caso de que las autoridades impongan una multa a PRIMEALE UNITED o de que terceros reclamen a PRIMEALE UNITED a este

respecto, la Otra Parte deberá pagarla a PRIMEALE UNITED.

Artículo 10 Incumplimiento y disolución

1. En caso de suspensión (temporal) de pagos o quiebra de la Otra Parte, cierre o liquidación del negocio de la Otra Parte, todos los acuerdos con la Otra Parte se disolverán por efecto de la ley, a menos que PRIMEALE UNITED informe a la Otra Parte dentro de un período de tiempo razonable que requiere el cumplimiento de (parte) del acuerdo o acuerdos pertinentes, en cuyo caso PRIMEALE UNITED tiene derecho, sin aviso de incumplimiento, a suspender la ejecución del/de los Acuerdo(s) correspondiente(s), hasta que tenga la certeza suficiente de que la Otra Parte cumplirá con sus obligaciones, sin perjuicio de los demás derechos de PRIMEALE UNITED.
2. PRIMEALE UNITED tiene derecho a rescindir el Acuerdo si se produce una fuerza mayor permanente por parte de la Otra Parte. La Otra Parte deberá entonces reembolsar a PRIMEALE UNITED todos los gastos incurridos y por incurrir por PRIMEALE UNITED.
3. En cada uno de los casos mencionados en los apartados 1 y 2 de este artículo, todas las reclamaciones de PRIMEALE UNITED contra la Otra Parte son inmediatamente exigibles.
4. La otra parte deberá informar inmediatamente a PRIMEALE UNITED en caso de embargo de cualquier bien mueble o inmueble propiedad de PRIMEALE UNITED que la otra parte tenga en su poder en virtud de la ejecución del Acuerdo.
5. La otra parte debe informar inmediatamente a PRIMEALE UNITED en caso de quiebra o suspensión de pagos, y mostrar inmediatamente el acuerdo a un agente judicial, receptor o administrador, señalando los derechos de propiedad de PRIMEALE UNITED.

Artículo 11 Fuerza mayor

1. En caso de fuerza mayor, PRIMEALE UNITED tiene derecho a suspender el cumplimiento de sus contratos mientras dure la fuerza mayor. Si la duración o la gravedad de la fuerza mayor lo hacen necesario -y esto queda a la entera discreción de PRIMEALE UNITED-, ésta tiene derecho a considerar disuelto el contrato de compra, en la medida en que aún no se haya ejecutado, sin intervención judicial y sin obligación de pagar una indemnización por su parte. En cualquier caso, PRIMEALE UNITED podrá rescindir el contrato sin que la otra parte tenga derecho a indemnización si la situación de fuerza mayor se prolonga más de un mes, o es seguro que la situación de fuerza mayor se prolongará más de un mes.
2. Salvo que se indique lo contrario, cualquier circunstancia especial que imposibilite el cumplimiento de su obligación de compra o sea tan gravosa que no pueda exigirse razonablemente, como guerra, movilización, huelga, disturbios laborales, revolución, disturbios, tormenta, incendio, hielo, inundación, estancamiento en el suministro de electricidad o agua, se considerará como fuerza mayor para PRIMEALE UNITED.
3. Las medidas gubernamentales que impidan o hagan económicamente perjudicial la importación, el tránsito o la exportación de las mercancías vendidas o compradas, otorgan a PRIMEALE UNITED el derecho a rescindir el contrato, en la medida en que aún no se haya cumplido, sin que PRIMEALE UNITED esté obligada a pagar una indemnización, o a exigir a la otra parte que compense a PRIME-

ALE UNITED por el perjuicio sufrido por ésta a causa de dichas medidas, antes de que PRIMEALE UNITED proceda a la entrega.

4. La fuerza mayor de los clientes de PRIMEALE UNITED se considera fuerza mayor de PRIMEALE UNITED.

Artículo 12 Derecho aplicable

1. La relación jurídica entre PRIMEALE UNITED y la otra parte se rige por el derecho holandés. La Convención de Viena sobre la Compraventa no es aplicable.

Artículo 13 Conflictos

1. Los litigios derivados de un pedido, presupuesto, oferta o Acuerdo al que se apliquen estas Condiciones Generales de Compra, incluidos los conflictos relativos a estas Condiciones Generales de Compra, serán resueltos exclusivamente por el tribunal competente del distrito de Rotterdam, entendiéndose que esta elección de foro no afecta al derecho de PRIMEALE UNITED a resolver un litigio mediante arbitraje o asesoramiento vinculante.
2. Las partes podrán, apartándose de lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, acordar por escrito dejar la resolución del litigio en manos del tribunal competente de otra circunscripción.